

Propuesta de Resolución

Modelo de cuotas de registro de la OMMS

Oficina Scout Mundial
Centro de Apoyo Mundial, Kuala Lumpur

Julio de 2026



La Conferencia,

- **Recordando** la Resolución 2024-02 de la 43ª Conferencia Scout Mundial, mediante la que se encargaba al Comité Scout Mundial revisar el modelo de cuotas de registro de la Organización Scout Mundial y proponer un modelo nuevo;
- **Teniendo en cuenta** el trabajo realizado por el Comité Scout Mundial mediante el correspondiente grupo de trabajo, así como las aportaciones recogidas de las Organizaciones Scout Nacionales (OSN);
- **Teniendo en cuenta** que el actual sistema de cuotas de registro de la OMMS se basa en cifras e indicadores económicos de 2009, y que por lo tanto ya no resulta sostenible ni justo;
- **Reafirmando** el objetivo de distribuir las contribuciones de las cuotas de manera más equitativa, basándose en datos económicos y de membresía actualizados, pero sin aumentar los ingresos anuales del Movimiento Scout Mundial.

Decide:

- Aprobar, según los requisitos señalados en el artículo XI.2 y el artículo XXIII.1 de la Constitución de la OMMS, el modelo propuesto de cuotas de registro de la OMMS tal y como se describe en el Documento de antecedentes anexo a esta resolución, para su consiguiente aplicación a partir del año fiscal 2026-2027;
- Establecer la asequibilidad y accesibilidad de los eventos scout mundiales como tema prioritario de la 44ª Conferencia Scout Mundial (2027), y encomienda al Comité Scout Mundial llevar a cabo un exhaustivo análisis de la situación y redactar propuestas al respecto, involucrando a las partes interesadas relevantes, con el objetivo de posibilitar procesos de diálogo y toma de decisiones informados para las OSN.

